

Últimos días para descuentos en licencias, placas y revista vehicular en BCS

Posted on 2 de diciembre de 2025 by Diario Humano



El decreto incluye condonación de multas y recargos, así como descuentos de hasta 50% en licencias y 20% en emplacamiento.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—El Gobierno del Estado recordó que el decreto que otorga condonación de multas y recargos, así como descuentos en licencias, placas y revista vehicular, concluirá el próximo 31 de diciembre, informó Bertha Montaña Cota, secretaria de Finanzas y Administración (SEFyAD).

La secretaria detalló que la medida contempla un 50% de descuento en la renovación de licencias de conducir en sus modalidades de automovilista, chofer y motociclista. Asimismo, se aplicará un 40% de descuento en la expedición de licencias nuevas, siempre que se cuente con el certificado emitido por la autoridad vial municipal.

Montaña Cota añadió que el decreto establece un 20% de descuento en el emplacamiento de unidades. De igual forma, informó que se otorgará una condonación del 100% en adeudos de revista vehicular correspondientes a



años anteriores a 2020.

En el caso de las revistas de 2021 a 2025, precisó que no se generan recargos, por lo que únicamente deberá cubrirse el costo del derecho.

Indicó que los usuarios pueden realizar sus pagos en las cajas recaudadoras de todo el estado, en los Centros Integrales de Servicios o a través del portal oficial www.finanzas.bcs.gob.mx, en el apartado de trámites y servicios.

Finalmente, invitó a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones fiscales, regularizar sus trámites y utilizar estas facilidades que el Gobierno Estatal implementa en apoyo a las familias sudcalifornianas.